

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Promiscuo del Circuito

La Palma Cundinamarca

FECHA

18-mar-24

ESTADO CIVIL - LABORAL

No.

012

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
ORDINARIO LABORAL	2024-00022	CARMENZA LEON VASQUEZ	ALBEIRO ZULUAGA Y OTRA	15-mar-24	1	27	ADMTE DEMANDA, OTROS
ORDINARIO LABORAL	2023-00044	HENRY VASQUEZ	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	15-mar-24	1	121	ADMITE Y TIENE POR CONTESTADA DEMANDA, CONVOCA AUDIENIA ART.77 C.P.T.

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL- LABORAL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY LUNES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA



YINA PATRICIA LINARES PINEDA
Secretaria